

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA**

**Acatando los preceptos establecidos en el estatuto de la sociedad así como en la Ley de Compañías y normas reglamentarias, me permito poner en su conocimiento el informe que, en calidad de Comisario debidamente designado, presento a continuación, relativo al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.**

**La compañía ha mantenido en este ejercicio, al igual que en los anteriores, toda la documentación societaria en orden, particular que permite comprobar en primer lugar la diligencia impuesta al respecto y, segundo, verificar la historia societaria sin inconveniente alguno.**

**Mi revisión como Comisario se realizó de acuerdo a las disposiciones que al efecto constan también en la citada ley y las normas supletorias dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañías, de manera que, categóricamente puedo señalar que el balance general refleja la realidad de la compañía y sus cuentas se hallan debidamente sustentadas al igual que la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo tanto, éstos documentos contables son una imagen de todas las operaciones y situación de ella, tanto en su totalidad cuanto en sus detalles.**

**Se han examinado los libros y papeles en los estados de caja y cartera, de suerte que ofrecen una verdadera seguridad para ustedes, los accionistas, de manera que cuenta con una base de verdad y claridad que muestra un proceder comercial correcto.**



ABOGADO

Foch # 510 y Almagro • Telf.: (593-2) 2528-933 / 2551-181 • Telefax: 2523-255 • Quito - Ecuador  
E-mail: greyest@pi.pro.ec

---

Dr. Gabriel Reyes 

---

La fiscalización realizada a los libros contables se ha ajustado a las normas legales aplicables, confirmando que ellos se han adaptado a la realidad y al control, permitiéndome, por otro lado, afirmar también que la compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Es inoficioso, por tanto, repetir cifras que constan en los documentos financieros, sin embargo, es preciso recalcar que en este ejercicio económico la rentabilidad es mucho mayor que en el anterior, generado en una actividad lícitamente llevada y claramente expresada, lo que ha generado por otro lado un beneficio al fisco toda vez que el pago del impuesto a la renta también ha tenido un incremento generoso.

25 de enero del 2007

Quito, Ecuador

  
Dr. Gabriel Reyes  
COMISARIO

ABOGADO

Foch # 510 y Almagro • Telf.: (593-2) 2528-933 / 2551-181 • Telefax: 2523-255 • Quito - Ecuador

E-mail: greyest@pi.pro.ec

---